

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
 Sesión Ordinaria

[illegible]

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

		A= Asistió. requerido 6.	EX= Se excusó.	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria.	Q* = Cuórum	
--	--	------------------------------------	-----------------------	-----------------------	--	--------------------	--

INVITADOS

Ingeniero Leonardo Andrés Urrego.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctor Alexander Cuestas Mahecha.	Gerencia de Talento Humano
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría
Ingeniero Claudio Camilo González.	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
Ingeniero Raúl Camacho.	Líder Nacional del programa – ECBTI
Doctora Sandra Rocio Mondragón.	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
Doctor Gustavo Adolfo Manrique.	Líder Nacional de programa - ECACEN
Ingeniero Andrés Ernesto Salinas.	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Doctora Nancy Rodríguez.	Gerencia Administrativa y Financiera.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 024 del 28 de octubre de 2020 y el Acta 025 del 18 de noviembre de 2020
4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración: 45 minutos)
5. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería) (Duración: 35 minutos)
6. Presentación para aprobación del cambio de denominación del programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria por Tecnología en Gestión de Agronegocios adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios) (Duración: 35 minutos)
7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta la Política de Innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD. (Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico) (Duración 35 minutos)
8. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 024 del 28 de octubre de 2020

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

2. Acta 025 del 18 de noviembre de 2020
3. Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
4. Reporte de calificación.
5. Presentación detallada PGN 2021.
6. Anteproyecto de presupuesto de 2021.
7. Aval Consejo Académico.
8. Proyecto de acuerdo ajustado – 2%
9. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la renovación y modificación del correspondiente registro calificado del programa Ingeniería en Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
10. Certificación Consejo Académico.
11. Documento maestro.
12. Presentación – Ingeniería en Telecomunicaciones.
13. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el cambio de denominación del programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria por Tecnología en Gestión de Agronegocios adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, así como el trámite para la renovación y modificación de su registro calificado.
14. Certificación Consejo Académico.
15. Documento maestro.
16. Presentación – Tecnología en Gestión de Agronegocios.
17. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta la Política de Innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
18. Presentación – Política de Innovación.

Próxima sesión ordinaria: 15 de diciembre de 2020

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes actas: - Acta 024 del 28 de octubre de 2020 - Acta 025 del 18 de noviembre de 2020	Secretaria General	24/11/2020
2.	Se aprobó el Acuerdo N°46 por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	Secretaria General	24/11/2020
3.	Se aprobó el Acuerdo 047 mediante el cual se autoriza el programa del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaria General	24/11/2020
4.	Se aprobó el Acuerdo 048 mediante el cual se autoriza el cambio de denominación del programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria por Tecnología en Gestión de Agronegocios adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para adelantar su	Secretaria General	24/11/2020

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020

Sesión Ordinaria

	trámite de solicitud de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional.		

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<u>Verificación del quorum.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:01:58 del audio de la sesión</i> La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, procede a la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	<u>Aprobado</u>
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:00 a 00:04:47 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, el cual se aprueba de forma unánime.	<u>Aprobado</u>
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta 024 del 28 de octubre de 2020 y el Acta 025 del 18 de noviembre de 2020.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:48 a 00:07:01 del audio de la sesión</i> Acta 024 del 28 de octubre de 2020 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. Acta 025 del 18 de noviembre de 2020 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobado</u>
4.	<u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. (Oficina Asesora de Planeación)</u>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

<i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:02 a 03:03:22 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El señor rector procede a revelar las características fundamentales del anteproyecto. Menciona que la UNAD sigue haciendo una demostración muy fuerte de los desafíos que asume en torno a la autogestión de sus propios recursos, haciendo énfasis en el criterio de autosostenibilidad que la acompaña como parte de su actuación hace un poco más de 16 años. Acentúa lo que implica la maximización de recursos, y destaca que buena parte de lo que se encontrará en la exposición, está referenciado en temas de avance en torno a la Planta Global Metasistémica y a una serie de responsabilidades asumidas que vienen en ejecución dentro del plan de desarrollo 2019 – 2023. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, comenta que, siguiendo la ruta planteada por el Consejo Superior, el anteproyecto fue avalado en el Consejo Académico el día anterior, y agrega que el ejercicio responde al crecimiento de la UNAD, siguiendo su ruta estratégica y teniendo en cuenta consideraciones macroeconómicas que la Universidad y el país están viviendo en virtud de la pandemia. A continuación, da inicio a la exposición correspondiente. Presentación: 1. Supuestos macroeconómicos 2. Educación 3. Financiamiento a la demanda – ICETEX 4. Evolución del gasto 5. Ingresos – recursos Nación base presupuestal • Funcionamiento • Inversión 6. Comportamiento del salario mínimo – variación últimos 6 años 7. Proyección Derechos Pecuniarios • Escenario piso • Escenario centro • Escenario techo 8. Crecimiento según Plan de Desarrollo Institucional • Balances de resultados cualitativos y cuantitativos • Tasa de cobertura de educación de población censo • Tasa de cobertura de educación superior por departamento • Matrícula por metodología 9. Crecimiento de la oferta académica por nivel de formación 2019-2021 10. Proyección número de estudiantes 11. Presentación de las variables 12. Educación superior, meta por zona y por escuela 13. Evolución histórica créditos académicos 2016-2021 – metas 2021 educación superior 14. Generación E	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	• Comportamiento - cupos totales 15. Ecuación – SINEP, SINEC, INVIL • Presentación de las variables 16. SUA • Miriadax 17. Recursos propios – aportes de la nación 18. Gastos • Planta Administrativa actual • Planta Global Metasistémica • Énfasis • Cronograma de selección e implementación de la PGM • Recursos destinados a contratistas vigencia 2021 • Contratistas de apoyo a la gestión • DOFE, DOFIN, DOFI • Costos a 2021 • Costo financiero PGM 2021 19. Recursos – Acuerdo rectores y Gobierno Nacional 20. Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 21. Recursos adicionales – Nación base presupuestal – FUNCIONAMIENTO • Escenario piso 2019-2022 • Escenario centro 2019-2022 • Escenario techo 2019-2022 22. Participación por tipo de recurso en la financiación de la PGM 23. Proyección gastos de personal de planta 2022-2025 24. Proyección gastos de personal TOTAL 2020-2022 • Crecimiento gastos de personal – incrementos 25. Evolución de los perfiles docentes 26. Bases presupuestales – contratistas administrativos 27. Bases presupuestales – docentes ocasionales y hora catedra 28. Modelo de presupuestación en el gasto • ¿qué? • ¿cómo? • Productos/resultados 29. Unidades estratégicas de gestión • ABC • ABM • Administración basada en las actividades ABM • Estructura del sistema de costeo ABC • Contextualización CCP • Proceso • Generalidades • Justificación • Centros – desagregación • Programas/sistema • Fórmula para presupuestar los egresos de las zonas de la UNAD 30. Generales – índice de costos de la educación superior 31. Bases presupuestales – gastos generales 32. Bienestar institucional	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

33. Crédito con el Banco de Bogotá 34. Desagregación inicial por uso – inversión, deuda, funcionamiento 35. Gastos de inversión – macroproyectos 36. Vigencias futuras – macroproyecto 6 37. Presupuesto UNAD 2021 38. Recursos adicionales • Funcionamiento • Inversión • Total – proyección de recursos adicionales 39. Generación E 40. Calificación de riesgo 2020-2021 41. Contexto histórico 42. Evolución calificación de riesgo UNAD 43. Elementos destacados 44. Calificación 2020-2021 45. Generalidades 46. Liquidez 47. Oportunidades Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente comenta que es menester revisar el IPC, toda vez que el porcentaje actual es de 2% y no de 2.4% como se expresa en la exposición. Así las cosas, debe analizarse cómo afecta al ejercicio y a las cifras presentadas, por lo cual solicita revisar la justificación de los incrementos y variaciones relacionadas con los ingresos que recibiría la UNAD, y si las metas de cobertura corresponden con las propuestas. Una vez dicho lo anterior, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, el Representante de los Docentes menciona que evidentemente la presentación es bastante amplia y, a raíz de ello, surgen algunos interrogantes, como por ejemplo cuál es el presupuesto que se tiene para 2021. Con respecto al costo y eficiencia de la implementación de la PGM, pregunta si ese costo está alrededor de los 7 mil millones, y cuál es la eficiencia que se pretende con su implementación, es decir, qué se lograría. Frente a lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que efectivamente el crecimiento del presupuesto arroja una cifra del 13.31%, teniendo en cuenta el crecimiento proyectado del 7.9% del sistema de educación superior, la consolidación del SUA y la consolidación de la oferta de nuevos programas académicos de la Universidad. En lo referente a las eficiencias, explica que el impacto si se incorporan inmediatamente los contratistas estaría alrededor de los 7 mil millones y, de docentes, aproximadamente en 756 millones, lo cual ocurriría si se incorporan de una vez en enero de 2021 pero, al ser un ejercicio por fases, el impacto será más bajo. Agrega que la Universidad irá consolidando aportes entre vigencias, con base en los incrementos de la base presupuestal que va a tener en su ejercicio participativo.	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	En cuanto a lo planteado por el señor Presidente, pregunta si lo a lo que hace referencia es a evaluar la proyección de los escenarios de recursos adicionales, a lo que el señor Presidente comenta que, más allá de eso, solicita identificar cómo se justifican los incrementos, entendiendo que la UNAD tendrá más cobertura y más programas. Por otra parte, pregunta cómo el cambio porcentual del IPC acepta las cifras planteadas con anterioridad. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que se espera contar con 7 programas adicionales y con un crecimiento en cuanto a cobertura en las diferentes regiones en las que hace presencia en la Universidad. Para el año 2021, acordé a los programas nuevos, a lo largo del año se tendrán 22482 créditos adicionales, lo cual significa que entre las vigencias ha habido un crecimiento del 11.2%. Frente al cambio del IPC, expone que la disminución sería de 249 millones entre funcionamiento e inversión generando una afectación total De 259 millones de pesos, proyección que tendría que ajustarse en lo correspondiente a recursos nación. Si bien se afecta la proyección, porcentualmente se trata de un 1%. lo cual no afecta la integralidad del presupuesto. Así las cosas, lo que corresponde es hacer una redistribución en algunos recursos. Posteriormente, el Representante de los Egresados felicita al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación por la socialización del anteproyecto y expresa que su destreza hace que los consejeros entiendan cómo se encuentra la Universidad en diferentes ámbitos y demuestra también la rigurosidad del trabajo que se desarrolla. Comenta que no todos los presentes cuentan con la misma experiencia en temas administrativos, aún más, cuando se trata de temas como el presupuesto de la Universidad, por lo que este aspecto representa para los consejeros la toma de decisiones bastante importantes que requieren de una explicación a fondo, aun cuando se tuvo la oportunidad de leer los anexos previamente. De igual manera, felicita a la Gerente Administrativa y Financiera y a todo el equipo de trabajo por el esmero que es evidente y que, además, genera credibilidad en el contexto de la Universidad. Así mismo, felicita al señor Rector por su gestión. Con respecto a los recursos adicionales provenientes de la nación, refiere que la prospectiva de los 3 escenarios esbozados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, muestran una diferencia de un 1%, por lo cual pregunta, por qué no hubo un tercer escenario y qué pasaría si el Gobierno no aumenta la distribución de los recursos, sino que disminuye la asignación de recursos. Alusivo a la Planta Global Metasistémica, pregunta hasta qué punto va ajustado en el anteproyecto el elemento de los salarios. Después, manifiesta su inquietud en torno a cómo sería un escenario en donde la Universidad congelara el crecimiento del crédito y lo sostuviera cómo se encuentra en este momento, para seguir brindándole solidaridad a los estudiantes, y cuáles serían las consecuencias de hacerlo. Por último, pregunta si se tiene respuesta del Presidente de la República sobre la carta que fue enviada por parte del Consejo Superior.	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	El expositor expresa que, frente a la proyección mencionada, no se hizo escenario de disminución o distribución, debido a que el Ministerio de Educación Nacional, en las propuestas que ha hecho a la Universidad, ha tenido en cuenta dos grandes grupos de indicadores: el histórico y los indicadores de gestión. Lo histórico, explica, corresponde a aquella base presupuestal que han distribuido a las universidades del país y que corresponden a la participación del 100% El otro grupo, como su nombre lo indica, es un indicador de gestión. Comenta que, en el año 2019 se le dio un peso más alto a los indicadores de gestión y, en el año 2020, al histórico, pero en la UNAD siempre se han tenido en cuenta los dos indicadores en las proyecciones realizadas, en donde se han hecho simulaciones sobre estos. Indica que el Ministerio de Educación Nacional ha planteado que nunca puede llegarse a un 0% en algún indicador y que siempre debe haber un ponderador mínimo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad tendría el mismo promedio de 2.24%. Señala que, no se calculó en dicho sentido dado que el propósito es que los recursos adicionales lleguen a mejor distribución y así poder reducir las brechas entre las universidades. Por eso se ha planteado la estructura de indicadores que se van nivelando. Frente al ejercicio de fases, expone lo que se quiere lograr, es decir, eficiencias, pero respetando el ejercicio de las fases. Se calculan 3 ítems así: 1. Gastos de personal 2. Gastos de contratistas apoyo administrativo 3. Rubros que apalancan docentes ocasionales y hora catedra En ese sentido, explica que se hace una redistribución de los recursos, de tal manera que lo que no se va a utilizar en “remuneración servicios técnicos”, se utiliza a “gastos de planta”. Resalta que, junto con la Gerencia de Talento Humano, se sabe en qué sistema se encuentra cada persona y se puede calcular cada ejercicio. El rubro de gastos de personal siempre incluye los 3 ítems anteriores y la PGM hará una redistribución de recursos y apalancamiento de los recursos adicionales, de forma que, frente a lo proyectado, no se toquen recursos destinados para inversión. Finalmente, sobre la posibilidad de congelar el valor de los créditos, subraya que sería un “suicidio” frente a la sostenibilidad de la Universidad. La afectación financiera alcanzaría una cifra cercana a los 40 mil millones de pesos y no tendría capacidad de sostener su crecimiento ni el número de personal con que cuenta actualmente. Se quiere brindar oportunidades y entregar opciones a la comunidad, lo cual se ha ido haciendo incansablemente, pero no a costa de la sostenibilidad de la UNAD, por lo cual tal escenario no se visibilizó al no ser oportuno ni conveniente.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	Por último, responde que no se tiene respuesta sobre la carta enviada al señor Presidente de la República. Por su parte, la Representante de las Directivas Académicas expresa que, cuando se presentó el anteproyecto ante el Consejo Académico, y se le dio aval correspondiente, surgió un compromiso fuerte por parte de las escuelas y de la comunidad académica con relación a la calidad en el servicio y en la retención y la permanencia, siendo estos un eje fundamental para lograr también las metas propuestas. Expresa la confianza de las escuelas sobre lo planteado por la Oficina Asesora de Planeación y también su apoyo incondicional en todo lo que tiene que ver con gestión de programas en zonas y centros. Frente a la diferencia del IPC, pregunta si en el transcurso de la sesión se puede obtener información sobre la afectación que causaría, en términos de distribución, la variación de los 259 millones de pesos. El expositor indica que, siendo consecuentes con el ejercicio, se usa la totalidad de los recursos Nación en apalancamiento de gasto de personal, por lo cual habría que disminuirse la partida de inversión. Resalta que no se presentaría afectación en gastos de operación. Se procederá a revisar en qué macroproyecto específicamente e indica que el ajuste se realizará inmediatamente para tenerlo en cuenta y no afectar la integralidad del presupuesto como tal. Ulteriormente, la Representante de los Estudiantes agradece al equipo de trabajo por la exposición, y considera que fue muy pertinente, didáctica y pedagógica. Refiere que tiene 5 inquietudes: 1. En cuanto a la proyección hecha en el presupuesto basado en el incremento del salario mínimo, la proyección habla del 4.51%, si es mayor o menor, ¿quedaría estipulado en el acuerdo? 2. Cuando habla del total de los créditos, proyectado a estudiantes, ¿cuántos serían? ¿La base incluye a los antiguos? 3. ¿Cuál es la proyección del valor del crédito académico? 4. Teniendo en cuenta la propuesta hecha por el Representante de los Egresados y, entendiendo que congelar el valor del crédito sería imposible, ¿qué posibilidades se pueden revisar para buscar apoyo en la matrícula de los estudiantes antiguos? No congelando el valor del crédito, pero tal vez de alguna otra forma o para algún otro periodo. Aparte del plan de solidaridad, ¿hay alguna opción de apoyo para ellos? 5. Según la normatividad, antes del 30 de noviembre debe presentarse la propuesta al Consejo Superior y hasta el 31 de diciembre debe aprobarse, ¿primero se aprobará un presupuesto y luego la PGM o viceversa? Al ir incluido ese aspecto, ¿cómo es la dinámica? Frente a lo anterior, el señor Rector toma la palabra y expresa que el presupuesto históricamente se ha aprobado bajo las condiciones de lectura en proyección, y que en el Acuerdo de deja un párrafo en donde estas se ajustan de acuerdo a la decisión del Gobierno Nacional. Así se ha procedido históricamente. La UNAD siempre piensa en sus estudiantes y está trabajando en ampliar las condiciones del Plan de Solidaridad Extendida. Comenta que una de las situaciones que vive la universidad pública actualmente, es que, por haber accedido a la gratuidad, no tiene para pagar nóminas. Lo anterior es claro ejemplo de los	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	riesgos financieros que conlleven tales decisiones, y en virtud del cual, la UNAD no ha afectado su estabilidad financiera. Manifiesta que se están buscando con los entes territoriales posibilidades de subsidios y de gratuidad a través de políticas y programas; sin embargo, el ejercicio adelantado -de manera directa- ha sido difícil de adelantarlo. En lo atiente a los costos sobre la PGM, explica que lo que está costado es la plataforma humana, no la forma de vinculación, y que lo que se muestra es un panorama con un soporte financiero sin ningún tipo de tropiezos. El presupuesto se refiere al costo de toda la plataforma humana de la UNAD. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación continúa dando respuesta a lo expresado por la Representante de los Estudiantes, e indica frente a la pregunta del salario mínimo que se ha proyectado un escenario según los derechos pecuniarios, pero que, si hubiera escenarios diferentes, de todas maneras, el escenario presupuestal de la UNAD no va a cambiar. En lo concerniente a los créditos, en promedio corresponden a 92 mil estudiantes por semestre. Se incluyen en 5 periodos académicos. Por último, refiere que, según lo explicado con anterioridad sobre la PGM, corresponde a los 3 niveles antes descritos - docentes, contratistas y planta, quienes hacen uso del costo o gasto de personal y que, independientemente de aprobarla o no, el costo será exactamente igual. Recalca que se están haciendo traslados entre rubros nada más. El Representante de los Exrectores comenta que su inquietud estaba enfocada al procedimiento pero que ya quedó claro con la explicación dada por el expositor. Refiere que aún queda una discusión en torno a la aprobación de la PGM, frente a la cual considera que puede abordarse primero y, acto seguido, dar aprobación al presupuesto. El señor Rector expresa que puede crearse el genérico, no hablar en rubros de PGM sino de plataforma humana de la UNAD. Así puede ampararse su funcionamiento y mencionar en la estructura la PGM cuando sea aprobada. El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "¿esta modificación del IPC trae un presupuesto diferente y esto debería ser aprobado por el Consejo Académico previamente?", frente a lo cual la Secretaria General comenta que la respuesta fue absuelta por la referida por el señor Rector hace un momento y en virtud de la proyección del IPC y de la condición establecida de la propuesta relacionada con la posibilidad de incorporar la actualización en el momento en que el Gobierno Nacional determine un porcentaje diferente. Así mismo, recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, la aprobación le corresponde solo al Consejo Superior como máximo órgano colegiado. Luego, el señor Presidente manifiesta su inquietud en torno al costo de la creación de la seccional de la Unión Europea y cuál es la proyección de ingresos de las seccionales internacionales, incluyendo la de UNAD Florida.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020

Sesión Ordinaria

En primer lugar, el expositor refiere que, frente a la UNAD Florida hay dos temas que han generado afectación fuerte y tienen que ver con el cambio de gobierno y dificultades proyectadas, al igual que los altos índices de Covid, que se ven reflejados allí. La Seccional se encuentra en un momento de transición, de reevaluación y de análisis estratégico, con el fin de fortalecer el ejercicio, evaluando las coyunturas, por lo cual se espera contar con elementos adicionales para seguir consolidándola. Agrega que, la propuesta da respuesta a la coyuntura económica que se está viviendo. En segundo lugar, en lo que respecta a la seccional de la Unión Europea, se proyectan análisis fundamentales como la internacionalización y el trabajo con las escuelas académicas de la UNAD, que permitirán la articulación de programas académicos, las dobles titulaciones, una articulación con universidades ya asentadas allí, y que permitan un desarrollo estratégico efectivo. Refiere que, la inversión proyectada a las dos seccionales tendrá toda la ruta estratégica del plan de desarrollo y la correspondiente visibilización ante el Consejo Superior. Se tienen en cuenta los lineamientos ya comentados y los elementos de contexto económico y académico, así como jurídico y operativo, los cuales permitan el cumplimiento del proyecto de internacionalización y llevar educación a ciudadanos que se encuentran en esta región. El señor Rector indica que se trata de temas que hacen parte del plan de desarrollo, en donde se contempla la posibilidad de la seccional en la Unión Europea, a raíz de las propias conversaciones con la Cancillería y la Embajada de Colombia en España. Refiere que la educación a distancia es transfronteriza y, en ese orden de ideas, tiene el potencial de afianzarse mediante alianzas estratégicas que faciliten hasta triples titulaciones. Bajo esas lógicas, comenta, los costos están referenciados en costos de generación, pero no son altos, son manejables por cuanto el propio criterio de autosostenibilidad para su estructura organizacional en Colombia, se le aplica a la UNAD Florida y se le aplicará a la UNAD en la Unión Europea. Expresa también, que se trata de proyectos autofinanciables, con algunos costos iniciales, pero pensados favorablemente, en torno a las tendencias actuales. Se busca construir una utopía de la UNAD, crear un escenario de segundo piso en universidad pública, por lo cual se tiene la convicción de que la Institución también puede instalarse en otros países, privilegiando poblaciones colombianas que están fuera del país y necesitan posibilidades de educación y de ejercer su derecho a la educación en el exterior. Por último, recalca que las seccionales deben llegar a ser autosostenibles, y solo necesitan ciertas inversiones previas, pero el precepto es el de la autosostenibilidad. El señor Presidente manifiesta con respecto a los convenios, que está previsto que la Universidad va a recaudar acerca de 39 mil millones por concepto de estos, por lo cual pregunta cómo ha sido la dinámica anualmente de esos convenios y si en el marco de la emergencia se generaron nuevos. El señor Rector expone que la Universidad ha generado fuentes alternas a su financiación por medio de convenios. Es esa una de las formas de coadyuvar el acceso y permanencia de los estudiantes, gracias al apoyo de entes territoriales, no gubernamentales e incluso entes internacionales.	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	El Consejo Superior aprobó el Plan de Solidaridad Extendida, en donde uno de los componentes y ejes estratégicos, hablaba de la ruta de alianzas estratégicas para financiar matrículas y proyectos especiales, toda vez que los Sistema de Educación Permanente y Superior, propenden por incluir a poblaciones vulnerables. En ese sentido, se creó una alianza estratégica con el Ministerio del Interior, estableciendo un apoyo a la escuela de líderes sociales y fomentado acciones desarrolladas en virtud de su capacidad de crear cursos cortos que son engranajes curriculares para luego ser reconocidos en los programas de la universidad. Refiere que actualmente, se cuenta con una alianza nueva con la Defensoría del Pueblo. Explica también que existen departamentos y zonas en donde la UNAD, en ese concepto metasistémico, afianza permanentemente ese tipo de fuentes y recursos que le permiten que las responsabilidades formativas tengan un soporte en la gestión de tales esquemas. Por último, resalta que las dinámicas de condición de trabajo inteligente y productivo de la organización hacen parte de los planes de desarrollo de la UNAD. El expositor explica que, según los ejercicios de trazabilidad que se encuentran en la presentación, se evidencia un comportamiento en el rubro de convenios desde la vigencia 2019, y se muestra lo proyectado para 2021. Indica que la proyección fue hecha con base en estudios y resultados serios de lo adelantado en las Vicerrectorías y los acercamientos que se han tenido. Frente al ejercicio de la Unión Europea, como ejercicio inicial, lo que se está evaluando es cómo sería la consolidación de la parte académica y la vinculación de los créditos entre los países. Se tendrán que analizar componentes jurídicos, e indagar cuáles programas se pueden evaluar inicialmente, así como trabajos que se vienen armonizando. Igualmente, cuáles asociaciones habría, con qué instituciones puede llegarse a trabajar y rubros que se van viendo. Todo esto, para el 2023, sería un gasto entre 150 mil euros; un gasto soportado en ingresos que la misma seccional generaría. El señor Rector agrega que se trata del estudio preliminar y que, en el momento debido, el Consejo Superior conocerá y se someterá a su consideración la creación de la seccional. Posteriormente, el señor Presidente: sugiere ajustar cifras, y actualizar los datos, así como tener en cuenta los comentarios de los honorables consejeros. Hace una moción de orden, en la cual refiere que, por la complejidad del punto de la referencia, no se cumplió con el tiempo designado para el mismo, razón por la cual no será posible abordar todos los puntos que componen la agenda del día. A continuación, la Secretaria General da lectura al proyecto de acuerdo. Una vez finalizada la lectura de este, la Representante de los Estudiantes pregunta si en la lectura del articulado se dejó claro el incremento del salario mínimo, frente a lo cual la Secretaria General refiere que en el artículo quinto está contenida la anotación de que queda sujeto a lo establecido en la Ley General del Presupuesto.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020

Sesión Ordinaria

	EL Jefe De la Oficina Asesora de Planeación agrega que el referido artículo hace referencia a valores de recursos Nación que en algún momento pueden llegar a cambiar. En lo relativo al salario, existe un Acuerdo del Consejo Superior en donde los derechos pecuniarios están proyectados con base en el salario mínimo. Después, el señor Presidente pide revisar el párrafo único de artículo 4, y pregunta si la razón de ser de este es por facilitar temas administrativos y de gestión, y si debe pasar por alguna otra instancia, a lo cual el señor Rector comenta que, históricamente, así se ha manejado con el fin de ganar eficiencia en los procesos. Finalmente, y en el mismo sentido, el Representante de los Exrectores expresa que, cuando se aprueba un presupuesto, se establece que en caso de que se consiguen más recursos de convenios, el señor Rector tiene la potestad para tomar decisiones sobre estos, sin necesidad de acudir de manera permanente ante el Consejo Superior. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
5.	<u>Presentación para aprobación del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:03:52 a 03:43:40 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. La Señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a los honorables consejeros y da inicio a su intervención, comentado que se recibieron excelentes noticias frente a los programas que fueron presentados ante el órgano colegiado, y que, por medio de las respectivas resoluciones, fueron renovados por el Ministerio de Educación Nacional. Luego, comenta que la presente renovación tiene una historia importante dentro de la Universidad. Así pues, destaca dos conceptos importantes: la integración y la articulación. Tales elementos se evidencian con otros programas relacionados con electrónica, telecomunicaciones y redes. Refiere que la pertinencia del programa trabajado permite al estudiante tener la oportunidad de dar continuidad a sus estudios, gracias también a la electividad, que significa flexibilidad del currículo, aspecto que se encuentra muy fortalecido también. El señor Decano explica que se trata de un programa que ha casi duplicado su población estudiantil y se trató de un ejercicio fuerte para mejorar cualificación docente, así como los resultados de la investigación son coherentes con los fortalecimientos desarrollados en los procesos de investigación, por lo cual, hay fuertes impactos en proyección social, con articulación a iniciativas y redes nacionales e internacionales.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	Resalta que la proyección permite hablar de un programa fortalecido. Además, se cuenta en tal aspecto con ejercicios de acreditación de alta calidad y certificaciones de agencias internacionales. Agrega que el programa está articulado a la cadena de formación fortalecida a nivel de programas de posgrado. A continuación, el Líder Nacional del Programa procede a dar inicio a la exposición. Presentación: 1. Ficha técnica 2. Cambios en el programa 3. Programa actual – propuesta de renovación 4. Componente práctico 5. Formación en investigación 6. Esquema consistencia curricular 7. Resultados de aprendizaje del programa 8. Plan de estudios del programa 9. Rasgos distintivos del programa 10. Impacto social del programa 11. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente pregunta si hay modificaciones a nivel financiero y cuál es el nivel de rentabilidad del programa, frente a lo cual el señor Decano refiere que los parámetros para la proyección son derivados del ejercicio riguroso de la Oficina Asesora de Planeación. Explica que, teniendo en cuenta los indicadores, se evidencia que hay un ejercicio positivo. Se trata de un programa que inicia su nueva propuesta curricular con superávit financiero. Las curvas se mantienen en crecimiento. Recalca que se trabajó bajo los mismos criterios en relación con costos, inversiones que son importantes para este tipo de programas que se basan en tecnología, dado que deben renovarse permanentemente; no obstante, se hacen ahorros en relación con el establecimiento de los convenios y demás organizaciones líderes en tecnología, a través de convenios de cooperación académica. Por su parte, el Representante de los Docentes manifiesta que se abstiene de votar en la aprobación de este punto, toda vez que hace parte del equipo de trabajo. Resalta el nivel de rigurosidad con el que se ha construido el programa, y la manera en que ha tenido en cuenta todas las apreciaciones del sector productivo. De igual forma, frente a los análisis respectivos, y también la consideración de organismos internacionales, todo está sintetizado para lograr la propuesta. Considera que es un proyecto con una madurez importante, que permite el fortalecimiento de vínculos, sobre todo, en términos de investigación, productividad, categorización, entre otros. Ulteriormente, la Representante de los Estudiantes felicita al equipo de la escuela por los resultados tan importantes que presentaron en la exposición y refiere que cuando se hacen las cosas en conjunto, se obtienen resultados satisfactorios.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	Manifiesta que tiene 4 inquietudes: 1. Con respecto al componente práctico <i>in situ</i>, pregunta ¿cómo se hace? frente a lo cual el señor Decano explica que el programa de ingeniería requiere del desarrollo de competencias de “saber hacer” en un nivel bastante fuerte. Así las cosas, el componente <i>in situ</i> está articulado a Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, a través de centros o nodos de gestión académica, en donde se desarrollan actividades que tienen que ver con: física, electromagnetismo, diseños, utilización de simuladores, diversas tecnologías comunicación alámbricas e inalámbricas, etc. Son también complemento a prácticas de laboratorios remotos. Todas las inversiones son para tecnologías de punta. Se trata de un programa referente a nivel nacional e internacional gracias a lo que se ha venido haciendo. 2. ¿Cómo se ha manejado ese componente práctico en época de pandemia? A lo cual, el señor Decano menciona que, durante marzo y abril, con los equipos de docentes se hizo un trabajo práctico de laboratorios remotos y se buscó garantizar el 80% de cumplimiento. Algunas actividades se afectaron, pero se están programando ejercicios de <i>workshop</i> o talleres para cuando haya normalidad, como ejercicio de currículo complementario. De igual manera, comenta que se ha hecho en todos los programas, y que siempre se garantiza el desarrollo de competencias planteadas en el diseño del programa. 3. ¿Qué es lo innovador del programa? El señor Decano refiere que, es un programa innovador en bastantes aspectos, por ejemplo, las innovaciones en laboratorios remotos, la articulación de currículos internacionales en términos de resultados de aprendizaje se ha recurrido a ABET y a EUR-ACE modelos importantes de la Unión Europea. Desde el punto de vista del desarrollo de programas, se ha articulado con CDIO. En lo microcurricular, aseguramiento de calidad, incorporación de estándares internacionales para el desarrollo de educación virtual, incorporación de formación en inglés mayor y fortalecimiento en el área de proyectos. 4. ¿En qué se basaron para que sean 9 periodos académicos y no 10? El señor Decano aduce que, el propósito es la alineación a currículos internacionales. Las tendencias actuales son a contar con profesionales más especializados, en ese sentido, se ha fortalecido cadena de formación. Se espera que los estudiantes logren su título y continúen su formación a nivel de posgrado. Para ello, se articularon ejercicios, dada la tendencia mundial a tener programas de grado más cortos. Además, hay campos de conocimiento que tienen posibilidad de generar escenarios de trabajo global, egresados con competencias en Colombia o en cualquier país. Son valores agregados que se han incorporado. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020

Sesión Ordinaria

6.	<u>Presentación para aprobación del cambio de denominación del programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria por Tecnología en Gestión de Agronegocios adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado, ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:44:25 a 04:28:02 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación refiere que el programa que se presenta tiene una reestructuración importante. Menciona que, cuando se modifica la denominación, debe modificarse la gestión curricular integral, así como fortalecer la vinculación docente, lo cual, se evidencia en este programa. Además, se trabajó en mesas de dialogo con la ECAPMA, lo cual permitió también la formación de un currículo integrado de aportes y saberes de ambas escuelas. La señora Decana comenta que el conjunto de saberes y el trabajo interdisciplinario con la ECAPMA, produjeron las nuevas características del programa que se trae ante el honorable consejo. Los importantes cambios son que se pasó a la modalidad netamente virtual, a tener 91 créditos y se tuvo en cuenta que, los agronegocios, están orientados a la gestión, vista desde la sostenibilidad, desde la generación rentable del agro, y desde el valor compartido. A continuación, el Líder del programa procede a dar inicio a la exposición. Presentación: 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, Innovación y/o creación artística 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica 10. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, el Representante de los Egresados felicita al equipo de trabajo por la exposición magistral y expresa su admiración por el trabajo realizado. Además, respetuosamente se permite manifestar al Líder del programa su aprecio y admiración.	Aprobado
----	---	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	Después, el Representante del Sector Productivo, resalta grandemente el ejercicio interno de la Universidad entre las dos escuelas, pues considera que esa es la manera adecuada de proceder. Considera valioso poder entender que el tema agrario y agropecuario tiene connotaciones complejas que, en principio, se abordaban de forma diferente, con buenas acciones pero que no resultan efectivas. Ahora, al ver esta unión, se da el ejemplo de la articulación y de reconocer que no son temas aislados. El ejercicio de fortalecimiento entre lo agropecuario, donde antes solo se hablaba de la parte productiva, y ahora se habla de agronegocio, permite dar a entender que se le está dando peso a la parte de la gestión del negocio. Observa que en el programa se aborda todo como un conjunto, lo cual le genera una inmensa alegría de que los estudiantes puedan tener esa integralidad en el conocimiento del campo, sobre todo, en el de la economía campesina. Expresa que el cambio positivo en tales factores del programa va en la ruta de lo que hoy exige el desarrollo de la economía a nivel interno y externo. Además, ofrece más beneficios a los estudiantes, como la reducción de créditos. De otra parte, indica, queda claro que un tecnólogo egresado en estas circunstancias tendrá un rango de acción aún más amplio para prestar sus servicios. Felicitaciones a las dos escuelas. El Representante de los Docentes se une a las palabras de felicitación expresadas y resalta la labor y el trabajo articulado entre las escuelas para la consecución de aspectos fundamentales como los que se acaban de presentar. Considera que el enfoque y el giro que se le da al programa es totalmente pertinente. Los campesinos están siendo sacrificados en los procesos de comercialización, cuando son los que realmente hacen el mayor esfuerzo y no resultan beneficiados como debería ser. En ese orden de ideas, aduce que parte de la solución que se puede brindar, es enfocar los programas a brindar herramientas para que el campesino se puede instruir, se pueda formar y que pueda desde su localidad, planificar, organizar y gestionar los procesos básicos de negocio. Que pueda sacar más provecho al trabajo y obtener mayores ganancias. De igual manera, resalta los aspectos fundamentales que tienen que ver con la calidad del programa, debido a que se percibe una estructura curricular pertinente y llamativa. Interesante para la comunidad. Ulteriormente, la Representante de los Estudiantes felicita al equipo de trabajo por el gran esfuerzo evidenciado en las mejoras al programa. Resalta la calidad y excelencia de los egresados unadistas, como el caso del Líder del programa, a quien respetuosamente le expresa su cariño y agradecimiento. gustavo. Destaca el cambio de denominación en el sentido de que, como indicaba el Representante de los Docentes, el campesino está subvalorado y todo lo que éste gesta y produce. Importante que la UNAD siempre incluyente piense en el campesino.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020
Sesión Ordinaria

	Pregunta qué pasaría cuando se haga el cambio con los egresados y cómo podrían estos motivarse. También, pregunta qué va a pasar con los actuales estudiantes. También pregunta cómo va a impactar este programa con nueva denominación en el campo y en las zonas. Para dar respuesta a las inquietudes surgidas, la señora Decana refiere que cuando se presentó el plan de renovación, este indudablemente iba de la mano de un plan de transición. El plan de transición es fundamental para que los estudiantes sepan cómo se armoniza con los créditos académicos, y va pensado para estudiantes que se encuentran en el periodo 2 hasta el 6, garantizando armonía curricular y que el programa en el cual se matricularon tendrá continuidad. Siempre se orientará al estudiante. Se realizará una comunicación integral al estudiante en la cual se le da a conocer toda la información del programa que, como bien se pudo observar, está muy enfocado a la parte comercial y a impulsar la cadena formativa y productiva. La malla curricular está orientada a ese plan de negocios que tendrá el agricultor. Indica que debe tenerse presente que la biodiversidad agrícola está presente en todo el país. Por lo cual llegará el programa a muchas zonas e independientemente de ello, el ADN son los agronegocios. Por último, expone, es determinante la interrelación con las zonas para integrar la cadena productiva y generar un impacto regional y global. Se busca identificar cómo sacar productos y orientarlos hacia la cadena productiva. Dado que el programa es virtual, se tendrán herramientas en donde se quiere impulsar el nivel de confianza, y se pretende que el proceso de negociación sea confiable a través de los intermediarios. Finalmente, el Líder del Programa agrega tres elementos fundamentales del programa; la gestión integral de la cadena productiva desde una visión periférica, la gestión inteligente de los mercados como elemento fundamental en cuanto a herramientas actualizadas, y la gestión social y ambientalmente responsable, referentes a las necesidades del campesino y unidad productiva. Estos son los beneficios con el desarrollo del programa. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
7.	<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta la Política de Innovación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD. (Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:28:05 a 04:29:50 del audio de la sesión</i> Dada la moción de orden realizada por señor Presidente en cuanto a no ser posible desarrollar la agenda del día en su totalidad, se somete a consideración de los honorables consejeros el aplazamiento del punto de la referencia, frente al cual dan su aprobación. El señor Rector expresa que la próxima sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de diciembre de la presente anualidad, abarcará todo el tiempo destinado a los aspectos de la Planta Global Metasistémica, razón	<u>Aplazado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

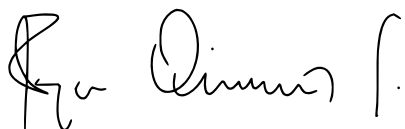
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 026 del 24 de noviembre de 2020

Sesión Ordinaria

	por la cual se buscará el espacio para integrar la presentación de la Política de Innovación, toda vez que reviste gran importancia para la Universidad.	
8.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:30:00 a 04:31:27 del audio de la sesión</i> La Secretaria General manifiesta que, desde la Secretaría Técnica, no se recibieron solicitudes para este punto. Siendo las 12:45 p.m., se da por finalizada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	24 de noviembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	15 de diciembre de 2020					